FILOSOFÍA MORAL Y ARQUETIPOS EN LA COHESIÓN SIMBÓLICA DE LA LEYENDA DEL PATETARRO

FRANCISCO FABIANY MOLINA BUSTOS
MAGISTER EN TERRITORIO, CONFLICTO Y CULTURA

PREFACIO

El presente texto académico surge de la necesidad de repensar el papel de los mitos y leyendas en la configuración de los valores sociales, culturales y ambientales en Colombia, particularmente desde una perspectiva que articula filosofía política y antropología cultural. En este caso, la leyenda de *El Patetarro* se convierte en un eje central para reflexionar acerca de cómo las narrativas populares cumplen funciones de control social, pedagogía moral y conservación ecológica, en un escenario donde la tradición oral ha sido históricamente un recurso pedagógico tan eficaz como las instituciones formales.

A lo largo de este trabajo se ha buscado no solo describir la leyenda en su sentido folclórico, sino problematizar su valor moralizante mediante la figura del *antivillano*, un arquetipo ambiguo que, a pesar de su carácter temible y persecutorio, orienta sus acciones hacia la preservación del orden, la defensa de los recursos naturales y la protección de las normas comunitarias. Esta categoría, de resonancia contemporánea, permite articular los aportes de filósofos clásicos como Maquiavelo y Hobbes, quienes, desde distintas tradiciones, abordaron la relación entre el miedo, la obediencia y la estabilidad social.

El texto propone dos ejes de reflexión complementarios. El primero indaga sobre la ética del miedo como recurso de legitimación del orden y como mecanismo de pedagogía colectiva, a partir de los postulados de Maquiavelo y Hobbes. De este modo, se examina cómo la figura de seres legendarios como *El Patetarro* despliega una "educación del terror", mediante la cual se transmiten valores de obediencia, prudencia y respeto hacia el entorno. En palabras de Hobbes (1651/2012), "el temor a la muerte violenta es el motor del contrato social", idea que se conecta con la función de estas narraciones como recordatorios simbólicos de las consecuencias de la transgresión.

El segundo eje se concentra en la configuración específica del *Patetarro* como un protector ambivalente: castigador de los imprudentes, pero defensor de la naturaleza y de los equilibrios sociales. Desde esta perspectiva, el mito opera como una herramienta cultural que articula lo religioso, lo ecológico y lo normativo. Su figura se presenta como un umbral entre

lo monstruoso y lo protector, que, en lugar de destruir, busca mantener el orden colectivo y garantizar la transmisión de valores a las nuevas generaciones. El análisis se sustenta en la teoría hobbesiana del miedo como fundamento del orden social, pero también dialoga con los aportes maquiavelianos en torno a la utilidad política del temor como recurso de gobierno y disciplina.

Este estudio no se limita a un análisis histórico o literario, sino que abre un campo de diálogo interdisciplinario entre filosofía política, sociología de la cultura, antropología y ecología. Se sostiene que los relatos legendarios no deben ser comprendidos únicamente como supersticiones del pasado, sino como expresiones de una racionalidad cultural que articula mecanismos de supervivencia social y ambiental. Al mismo tiempo, se plantea que el rescate de estas narrativas es indispensable en un contexto de globalización y homogeneización cultural, donde los pueblos enfrentan el riesgo de perder sus dispositivos propios de transmisión de valores.

El propósito último de este trabajo no es glorificar el miedo como estrategia de control, sino comprenderlo en su complejidad, reconociendo su potencial pedagógico y sus límites éticos. Desde Maquiavelo hasta Hobbes, el miedo ha sido considerado un motor de la acción política, y en las comunidades colombianas el mito ha operado de manera semejante: no como simple superstición, sino como un lenguaje simbólico capaz de orientar prácticas sociales, ecológicas y morales.

En este sentido, el lector encontrará un texto que invita a la reflexión crítica sobre la vigencia del *Patetarro* como símbolo cultural, que a la vez protege y amenaza, que castiga pero también enseña, y que encarna la tensión fundamental entre el orden y la libertad. Así, este documento busca situar la leyenda en un plano académico riguroso, sin despojarla de su vitalidad narrativa, como un recordatorio de que los mitos, lejos de ser relatos caducos, constituyen aún hoy un archivo de la memoria colectiva y un espejo de las necesidades sociales más profundas.

MITO, MORAL Y SÍMBOLOS VIVO

EL ARQUETIPO DEL MITO Y LA TRANSMISIÓN DEL BIEN Y EL MAL

La leyenda de El Patetarro en Colombia constituye un relato popular que ha sido transmitido en comunidades rurales y urbanas con el propósito de advertir, regular conductas y establecer parámetros morales sobre lo que se considera correcto o incorrecto. Su figura, caracterizada por un ser monstruoso deforme que castiga la desobediencia, se convierte en un arquetipo moralizante que permite explorar la tensión entre el bien y el mal desde la tradición oral. Esta dinámica coincide con la función que Mircea Eliade (1991) asigna al mito como "un relato ejemplar que, al narrarse, instituye normas y pautas de acción social".

Desde la ética del deber kantiana, el valor de la leyenda se manifiesta en su carácter normativo. Kant (1785/2012) sostiene que "obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre al mismo tiempo como principio de una legislación universal" (p. 98). Bajo esta premisa, el mito de El Patetarro funciona como una advertencia categórica: los niños y adultos deben comportarse conforme a normas sociales de obediencia, respeto y prudencia, pues de lo contrario serán castigados. No se trata de una consecuencia empírica o utilitaria, sino de un deber moral que estructura la vida comunitaria. El miedo al ser legendario no es solo una emoción, sino un recordatorio de que el incumplimiento de reglas no puede universalizarse sin generar caos.

En paralelo, la ética de la virtud aristotélica permite comprender cómo el mito contribuye a la formación del carácter. Aristóteles (2004) afirmaba que "la virtud es un hábito selectivo, consistente en un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón" (Ética a Nicómaco, II, 6, 1106b). El Patetarro, al dramatizar las consecuencias de la desobediencia, genera en los niños la disposición de moderar sus impulsos, de cultivar la templanza y la prudencia. El mito

no busca solo imponer un castigo, sino formar hábitos virtuosos a través de la interiorización de un relato simbólico. En este sentido, el miedo se convierte en un recurso pedagógico que impulsa la práctica de virtudes.

Por su parte, el utilitarismo de John Stuart Mill interpreta la utilidad del mito desde su capacidad de producir consecuencias favorables para la mayoría. Mill (1863/2005) defendía que “las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad; incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario de la felicidad” (p. 19). La leyenda del Patetarro reduce comportamientos indeseados, controla la exposición a riesgos nocturnos y fomenta la obediencia filial. Estos efectos se traducen en mayor seguridad y cohesión social, lo cual incrementa la felicidad colectiva. Si bien el temor inmediato puede generar incomodidad individual, su utilidad última radica en salvaguardar a la comunidad y prevenir males mayores.

En suma, el mito cumple una doble función: desde Kant, establece el deber moral; desde Aristóteles, moldea virtudes; y desde Mill, maximiza la utilidad social. El Patetarro actúa como un código simbólico en el que se transmiten valores y normas morales que definen los límites del bien y el mal dentro de la cultura popular colombiana.

LA FUNCIÓN MORALIZANTE DEL ARQUETIPO EN LA CULTURA COLOMBIANA

El Patetarro no solo constituye un relato de advertencia, sino un arquetipo cultural que expresa la manera en que las sociedades rurales en Colombia regulan las conductas individuales mediante recursos imaginarios. La figura grotesca y amenazante encarna lo que Carl Gustav Jung (1997) denominaría una representación arquetípica del “castigador” que ordena el comportamiento colectivo. Su eficacia reside en que integra el plano emocional con el racional: infunde miedo al tiempo que organiza normas de convivencia.

Desde la óptica kantiana, este arquetipo funciona como un recordatorio de que el deber no depende de inclinaciones subjetivas. La obediencia filial y el respeto a la

autoridad son concebidos como imperativos categóricos, independientes de las consecuencias. En este sentido, Kant (1785/2012) argumenta que “el deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley” (p. 45). El Patetarro, en tanto mito, se convierte en una ley no escrita que exige obediencia incondicional.

No obstante, la dimensión aristotélica permite comprender que su función no se limita a la imposición externa del deber. La repetición de relatos y la vivencia del temor comunitario se transforman en hábitos que forjan un ethos colectivo. Aristóteles (2004) subrayaba que “no nacemos virtuosos, sino que llegamos a serlo al habituarnos a realizar actos de virtud” (Ética a Nicómaco, II, 1, 1103a). La narración de El Patetarro, repetida por generaciones, produce precisamente este hábito: los individuos interiorizan la necesidad de actuar con prudencia y templanza para evitar el castigo.

Desde la perspectiva utilitarista, el mito demuestra su eficacia en tanto logra un equilibrio entre costos y beneficios colectivos. Aunque el miedo puede resultar en sufrimiento momentáneo, su utilidad radica en la prevención de daños mayores, como accidentes nocturnos, desobediencia que derive en violencia o pérdida de cohesión social. Mill (1863/2005) enfatizó que “la justicia es el nombre de ciertos requisitos morales, que son de una importancia más absoluta que cualquier otra clase de deber” (p. 72). El Patetarro cumple con esa función de justicia social: establece un orden que protege a la mayoría, incluso si ello supone incomodidad para algunos.

En la práctica, el arquetipo de El Patetarro ha servido como herramienta pedagógica y moralizante, articulando tres dimensiones complementarias: (i) el deber kantiano de obedecer normas universales, (ii) la formación aristotélica de hábitos virtuosos y (iii) la utilidad milliana de garantizar bienestar colectivo. La persistencia del mito en la tradición colombiana se explica precisamente porque ofrece un dispositivo simbólico que regula la conducta sin necesidad de instituciones formales, reforzando valores como el respeto, la prudencia y la obediencia.

La leyenda de El Patetarro, más allá de su carácter fantástico, revela la profunda capacidad de los mitos para orientar la vida moral de una comunidad. Su permanencia en la memoria colectiva muestra cómo los relatos populares condensan visiones del bien y del mal, proyectadas en figuras arquetípicas que generan obediencia, inculcan virtudes y maximizan la utilidad social. A la luz de Kant, Aristóteles y Mill, El Patetarro no es únicamente un monstruo de la tradición, sino un instrumento cultural de normatividad ética, capaz de conjugar deber, virtud y utilidad en un mismo relato. Este valor moralizante reafirma la función del mito como regulador social y como vehículo de transmisión intergeneracional de principios fundamentales para la convivencia.

HÉROE VIRTUOSO: LA DEFENSA DE LO SAGRADO NATURAL

¿CÓMO ARTICULA LA EL PATETARRO SE ARTICULA CON LA JUSTICIA Y PRUDENCIA DE SUS ALIADOS HUMANOS?

La leyenda de El Patetarro, profundamente arraigada en la tradición oral colombiana, constituye un relato que desborda lo meramente narrativo para instalarse como un dispositivo cultural de regulación moral y social. Su representación monstruosa, la de un ser deforme con una pierna única o patas descomunales, no se limita a infundir temor, sino que funciona como un arquetipo moralizante que delimita fronteras simbólicas entre el bien y el mal, entre el orden y el caos, entre la vida comunitaria regulada y el desorden que amenaza la convivencia. En este sentido, el mito no opera como simple superstición, sino como una pedagogía social que establece vínculos profundos con las categorías de la ética de la virtud formulada por Aristóteles.

Aristóteles (2004) en su *Ética a Nicómaco* sostiene que “la virtud es un hábito selectivo, consistente en un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón y tal como lo decidiría el hombre prudente” (II, 6, 1106b, p. 82). Esta definición permite leer la figura de El Patetarro no solo como un ente castigador, sino como una mediación simbólica entre los excesos humanos y el equilibrio que debe mantenerse en la vida comunitaria. El Patetarro emerge como garante de ese “término medio” al impedir que las pasiones desbordadas de la desobediencia, la imprudencia o el desafío a la autoridad pongan en riesgo la cohesión social.

Desde esta óptica, el mito no actúa en soledad. A lo largo de las versiones orales, aparecen aliados humanos que encarnan las virtudes aristotélicas fundamentales: la valentía, la justicia y la prudencia. Estos personajes, muchas veces campesinos, madres, ancianos sabios o líderes locales, actúan como intermediarios entre el orden natural y el social. En su rol, reproducen en sus acciones el principio aristotélico de que la virtud es adquirida mediante el hábito. Aristóteles subraya que

“llegamos a ser justos realizando actos justos, templados realizando actos templados, valientes realizando actos valientes” (II, 1, 1103a, p. 56). Así, quienes enfrentan el peligro del Patetarro, o instruyen a los niños para respetar los límites impuestos por la naturaleza y la comunidad, son modelos vivos de virtud.

La valentía aparece como un eje central en este relato. El héroe o aliado humano que se atreve a confrontar o a narrar su encuentro con El Patetarro manifiesta la virtud aristotélica que no consiste en la temeridad, sino en la disposición razonada frente al miedo. Aristóteles (2004) afirma que “el valiente es el que teme y se atreve como es debido y por las razones correctas” (III, 7, 1115b, p. 124). En la leyenda, el campesino que advierte a su comunidad del peligro, o el adulto que vigila a los niños para que no salgan solos en la noche, encarna esta valentía prudente que no se expone sin sentido, sino que protege a otros.

La justicia, entendida como virtud general que busca el bien común, también se proyecta en el mito. Aristóteles (2004) describe la justicia como “la virtud completa, pero no absolutamente, sino en relación con los demás” (V, 1, 1129b, p. 174). Los aliados humanos de El Patetarro —que en algunos relatos logran apaciguarlo mediante rituales, rezos o respeto a los límites de la naturaleza— actúan justamente porque aseguran que el orden colectivo prevalezca por encima de los intereses individuales. De esta manera, el mito funciona como alegoría de un contrato social implícito, donde la justicia se convierte en la base del equilibrio entre comunidad y entorno natural.

Finalmente, la prudencia ocupa un lugar privilegiado en la trama. No se trata de evitar el peligro únicamente por miedo, sino de actuar conforme a la razón práctica. Aristóteles (2004) define la prudencia (*phronesis*) como “la virtud de la razón práctica que determina lo que es bueno y conveniente para el hombre” (VI, 5, 1140b, p. 218). Los relatos donde los padres aconsejan a los hijos, o donde los ancianos marcan los límites de los caminos prohibidos por la noche, expresan esa prudencia que regula la conducta y que, más allá del miedo al monstruo, transmite un valor pedagógico de cuidado, respeto y autorregulación.

De este modo, El Patetarro y sus aliados humanos configuran un entramado en el cual las virtudes aristotélicas permiten proteger el orden natural y social. La deformidad monstruosa del ser funciona como símbolo de los excesos que deben evitarse, mientras que los personajes humanos virtuosos representan la medida, el equilibrio y la razón práctica. La leyenda, en consecuencia, no es un mero relato fantástico, sino un dispositivo cultural que articula valentía, justicia y prudencia como principios de cohesión comunitaria.

¿DE QUÉ MANERA LA LEYENDA DE LA EL PATETARRO, INTEGRA LA ÉTICA ARISTOTÉLICA EN LA RELACIÓN CON LA TIERRA Y LA COMUNIDAD?

La función moralizante de El Patetarro se intensifica al considerar su vínculo con la tierra y la comunidad, elementos esenciales en la vida campesina colombiana. La tradición oral inscribe al personaje en escenarios rurales: caminos oscuros, montes solitarios, quebradas o selvas. No se trata de un azar narrativo, sino de una clara representación simbólica donde el mito protege no solo la convivencia humana, sino también el orden natural que sostiene a la comunidad.

Desde la perspectiva aristotélica, la ética de la virtud está estrechamente ligada a la polis, a la vida comunitaria. Aristóteles (2004) subrayaba que “el hombre es por naturaleza un animal político” (*zoon politikon*) (I, 2, 1253a, p. 6), y que la plenitud de la vida ética solo puede alcanzarse en la interacción social. En este marco, los personajes virtuosos de la leyenda no son individuos aislados, sino agentes que encarnan la prudencia, la justicia y la valentía en función de la comunidad y de su relación armónica con la tierra.

El mito opera como un recordatorio de que los recursos naturales no deben ser abusados. En muchas versiones, quienes irrespetan los límites de la naturaleza —por ejemplo, cortar árboles sagrados, contaminar ríos o desafiar el orden de los caminos— son castigados por El Patetarro. Aquí se refleja la aplicación de la justicia aristotélica: los actos que dañan al entorno afectan al bien común, y por tanto son considerados injustos. Aristóteles (2004) sostenía que “lo injusto es lo contrario a la ley, pero también lo que perjudica al otro” (V, 10, 1137a, p. 190). El daño a la

naturaleza, al ser fuente de vida comunitaria, constituye un perjuicio colectivo que el mito sanciona simbólicamente.

Los personajes virtuosos, como guardianes del orden, actúan entonces como mediadores. Sus acciones de cuidado de la tierra y de respeto por los ciclos naturales reflejan el ejercicio de la prudencia, pues deciden conforme a lo que es beneficioso para la comunidad en el largo plazo. Este rasgo conecta directamente con el principio aristotélico de la eudaimonía, entendida como la vida buena alcanzada mediante la práctica constante de virtudes. Aristóteles (2004) afirmó que "la felicidad es una actividad del alma conforme a la virtud" (I, 7, 1098a, p. 18). La comunidad que respeta las enseñanzas de El Patetarro se encamina a esa vida buena, no porque evite un castigo irracional, sino porque actúa conforme a un principio de equilibrio natural y social.

La valentía, en este contexto, no es solo enfrentar al monstruo, sino también sostener la defensa del territorio frente a amenazas externas. El campesino que guarda sus campos en la noche, el anciano que advierte sobre los límites de lo permitido o la madre que instruye a los hijos sobre el respeto a la naturaleza son figuras de coraje cotidiano. Este coraje se distancia de la temeridad y se vincula con el cuidado, tal como lo señaló Aristóteles al distinguir la valentía razonada de la insensata (III, 8, 1117a, p. 128).

Asimismo, la justicia y la prudencia adquieren un carácter comunitario. Los relatos del Patetarro muestran que quienes respetan las normas implícitas viven en paz, mientras que quienes desafían los límites naturales sufren las consecuencias. Esta enseñanza recuerda que la virtud no es solo un atributo individual, sino una práctica social. Aristóteles (2004) lo explica con claridad: "la prudencia no versa sobre lo particular, sino sobre lo común, pues está vinculada a la vida humana en general" (VI, 8, 1141b, p. 224). La prudencia de los personajes virtuosos en la leyenda consiste precisamente en sostener ese equilibrio común entre comunidad y tierra.

El mito, por tanto, integra la ética aristotélica no como un esquema teórico, sino como una práctica cultural. En la medida en que los personajes virtuosos transmiten

a las nuevas generaciones la necesidad de respetar la naturaleza, de actuar con justicia frente a los demás y de ser valientes en la defensa de la comunidad, se configura un ethos colectivo que protege simultáneamente el orden social y natural. La leyenda se convierte así en un relato ejemplar que enseña virtudes, legitima normas y asegura la continuidad cultural.

El valor moralizante de la leyenda de El Patetarro en Colombia no reside únicamente en el temor que genera, sino en la capacidad de articular virtudes aristotélicas fundamentales en la vida comunitaria. La valentía, la justicia y la prudencia se manifiestan tanto en los aliados humanos que median en el relato como en los personajes virtuosos que integran la relación entre tierra y comunidad. Desde la ética aristotélica, el mito funciona como un recurso pedagógico y normativo que regula conductas, protege el orden natural y social y promueve un ethos compartido que orienta hacia la vida buena. En este sentido, El Patetarro trasciende el plano legendario para convertirse en una manifestación cultural de la virtud, en un puente entre lo simbólico y lo real, en un recordatorio de que el equilibrio entre la naturaleza y la comunidad solo puede alcanzarse mediante la práctica constante de la virtud.

ANTIHÉROE CONSECUENCIALISTA: MORAL EN ZONA GRIS

¿CÓMO SE CONFIGURA LA FIGURA DE LA LEYENDA DE LA EL PATETARRO PRESENTA MATICES DEL ANTIHÉROE?

La leyenda de El Patetarro, enmarcada en la tradición oral colombiana, constituye un relato complejo que no se ajusta únicamente a las categorías clásicas del héroe o del villano. Su figura, monstruosa y punitiva, representa tanto la amenaza como la regulación, pues castiga a quienes transgreden los códigos comunitarios y, al mismo tiempo, preserva la cohesión social. Esta ambivalencia le otorga matices de antihéroe, figura narrativa que, aunque recurre a métodos cuestionables —el miedo, la violencia o la intimidación—, persigue fines considerados legítimos en el plano comunitario, como la protección del orden, la seguridad de los niños o la preservación de límites naturales y sociales.

El antihéroe se diferencia del héroe clásico en que no encarna una virtud pura ni un ideal moral elevado, sino que utiliza medios ambiguos para salvaguardar valores compartidos. En El Patetarro, la deformidad corporal y su violencia contra los transgresores lo convierten en un ser temido, pero también respetado como garante de un orden que trasciende la mera superstición. Este carácter ambiguo puede ser analizado desde dos perspectivas teóricas complementarias: el utilitarismo de John Stuart Mill y la teoría durkheimiana de la norma social.

En primer lugar, el utilitarismo interpreta las acciones de acuerdo con su capacidad de generar consecuencias favorables para la mayoría. Mill (1863/2005) afirmó: “Las acciones son correctas en proporción a que tienden a promover la felicidad; incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario de la felicidad” (p. 19). Bajo esta premisa, los métodos violentos de El Patetarro, aunque cuestionables, encuentran justificación si contribuyen a reducir riesgos, fortalecer la cohesión social y promover un bien común. El miedo que genera se traduce en obediencia, la obediencia reduce accidentes o transgresiones, y ello a su vez asegura la

continuidad de la vida comunitaria. Así, su papel como antihéroe revela una lógica utilitarista: sacrificar el bienestar individual inmediato (el miedo o sufrimiento de algunos) para garantizar la felicidad colectiva a largo plazo.

En segundo lugar, la teoría de Durkheim resalta la función de las normas como elementos que consolidan la vida social. Según Durkheim (1893/2004), “las reglas morales son como los muros de una ciudad: limitan, pero al mismo tiempo hacen posible la vida común” (p. 78). El Patetarro se erige en encarnación simbólica de esas reglas. Al sancionar a los transgresores, reafirma los límites de la norma y evita que la anomia —la ausencia de reglas— socave el orden comunitario. En este sentido, su violencia no es solo punitiva, sino también pedagógica: enseña que las conductas antisociales conllevan consecuencias inevitables.

La condición de antihéroe, por tanto, surge de su contradicción: emplea métodos que desde una ética deontológica podrían considerarse inaceptables, pero que desde el utilitarismo y la teoría durkheimiana revelan funcionalidad. El Patetarro, al igual que otros seres legendarios, no opera como un simple villano irracional, sino como un agente moral ambiguo que a través del miedo consolida los valores compartidos. Su carácter cuestionable responde a la necesidad cultural de transmitir que el orden social no se sostiene solo en la persuasión, sino también en la coerción simbólica, en la amenaza de sanciones que garantizan la obediencia a las normas.

De este modo, la lectura de El Patetarro desde el utilitarismo y Durkheim permite comprender cómo un ser monstruoso, al igual que un antihéroe narrativo, se convierte en garante de la cohesión social, mostrando que la moralidad no siempre se alcanza mediante medios puros, sino a través de estrategias culturalmente aceptadas que, aunque ambiguas, resultan efectivas.

¿EN QUÉ MEDIDA LA LEYENDA DE LA EL PATETARRO PUEDE INTERPRETARSE COMO ACTOS MORALMENTE JUSTIFICABLES?

Uno de los rasgos más significativos de la leyenda de El Patetarro radica en los relatos que aluden a pactos, transgresiones o negociaciones entre los personajes

humanos y la figura monstruosa. Estos episodios, donde se establecen acuerdos implícitos o se relativizan las sanciones, revelan una dimensión ética más compleja que la simple obediencia. El mito muestra que la vida comunitaria no se reduce a la aplicación rígida de normas, sino que se ve atravesada por dilemas en los que el fin colectivo puede justificar medios ambiguos.

Desde el prisma utilitarista, estas negociaciones encuentran su justificación moral en la medida en que generan resultados más beneficiosos que perjudiciales. Mill (1863/2005) subraya que “el principio de utilidad reconoce la subordinación del interés individual al interés general” (p. 25). Bajo esta lógica, un pacto con El Patetarro, aunque suponga una transgresión formal de la norma, se valida si garantiza mayor seguridad, reduce conflictos o protege a la comunidad. Los campesinos que acuerdan no internarse en zonas prohibidas o los padres que transmiten la leyenda como mecanismo de control infantil participan de una práctica utilitarista: manipulan el miedo para producir bienestar colectivo.

Desde la teoría durkheimiana, en cambio, estos pactos muestran cómo la norma social se sostiene en la interrelación entre sanción y consentimiento. Durkheim (1893/2004) señalaba que “la moralidad es un sistema de reglas cuya autoridad emana de la conciencia colectiva” (p. 92). En este sentido, los pactos con El Patetarro no rompen la norma, sino que la refuerzan al actualizarla en contextos específicos. Cada negociación recuerda a la comunidad que las reglas son flexibles en su aplicación, pero ineludibles en su fundamento. El mito ofrece así un espacio simbólico para reelaborar tensiones culturales: entre obediencia estricta y adaptación, entre sanción y negociación, entre miedo y aprendizaje.

Los dilemas entre norma y resultado benéfico, presentes en la leyenda, revelan además tensiones sociales en comunidades rurales. El Patetarro castiga no solo la desobediencia de los niños, sino también los excesos de adultos que desafían el orden natural o comunitario. Al mismo tiempo, su figura permite a la comunidad negociar miedos y responsabilidades, recordando que la convivencia requiere tanto disciplina como flexibilidad. El mito muestra que la cultura rural colombiana ha

encontrado en estas narraciones un modo de lidiar con la contradicción entre el deseo de autonomía individual y la necesidad de cohesión colectiva.

La clave interpretativa, entonces, reside en reconocer que los pactos o transgresiones no constituyen simples actos de debilidad, sino estrategias culturales para equilibrar el cumplimiento normativo con la búsqueda de resultados benéficos. El utilitarismo explica su legitimidad práctica, mientras que Durkheim ofrece un marco para entender su aceptación comunitaria como parte del entramado normativo. Así, El Patetarro no es solo un monstruo castigador, sino un mediador simbólico de tensiones éticas y sociales, cuya función es sostener el delicado equilibrio entre norma y utilidad en contextos rurales.

La leyenda de El Patetarro, al configurarse como figura del antihéroe, revela cómo los relatos populares integran complejas dinámicas éticas y sociales. Desde el utilitarismo de Mill, sus métodos cuestionables adquieren sentido en la medida en que producen bienestar colectivo, aunque supongan sacrificios individuales. Desde la teoría durkheimiana, su función principal es reafirmar la autoridad de la norma social como eje de cohesión comunitaria. Los pactos, transgresiones y negociaciones que atraviesan el mito no debilitan la moralidad, sino que la actualizan, mostrando que la cultura popular es capaz de articular estrategias flexibles para enfrentar dilemas entre obediencia y beneficio común. En la figura ambivalente de El Patetarro se conjugan miedo, utilidad y norma, recordando que el valor moralizante del mito radica en su capacidad de representar, mediante imágenes simbólicas, la tensión permanente entre los medios cuestionables y los fines legítimos que sostienen la vida social en comunidades rurales.

VILLANO DEONTOLÓGICO: EL TRANSGRESOR ABSOLUTO

LA FIGURA DEL TRANSGRESOR ABSOLUTO EN LA LEYENDA DEL PATETARRO

La tradición oral colombiana ha configurado un amplio repertorio de narrativas en las que el mito y la leyenda actúan como mecanismos de transmisión cultural y de control social. Dentro de ese entramado, la leyenda de **El Patetarro** emerge como un relato que representa el poder del miedo colectivo frente a la transgresión de los valores comunitarios. Se trata de un personaje que, según la tradición, acecha a quienes se desvían de la moral establecida, principalmente jóvenes rebeldes o adultos que incurren en conductas reprochables ante la mirada social. En este sentido, la figura del Patetarro puede ser entendida como un **"villano deontológico"**, categoría que remite a aquel sujeto o representación simbólica que se caracteriza por quebrantar deberes fundamentales de la vida en común, en términos de la ética normativa.

La noción de "villano deontológico" encuentra soporte en la tradición filosófica de la ética kantiana, la cual sostiene que los principios morales no derivan de las consecuencias de los actos, sino de la sujeción estricta a deberes universales. Kant (1785/2012) expone en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* que "la moralidad del obrar no reside en el fin que deba alcanzarse por medio de él, sino en la máxima según la cual se decide" (p. 53). Esta premisa permite identificar al Patetarro como un transgresor absoluto, cuya representación simbólica encarna la ruptura con el deber ser de la comunidad, y al mismo tiempo lo convierte en un instrumento pedagógico de control cultural.

El mito cumple así una doble función. Por un lado, advierte a los individuos sobre los riesgos de quebrantar normas éticas y sociales; por otro, refuerza la cohesión de la comunidad a partir de la externalización del castigo en una figura fantástica que concentra en sí misma el poder punitivo. Como sugiere Eliade (1991), los mitos

funcionan como “modelos ejemplares de conducta” (p. 18), que delimitan lo permitido y lo prohibido. En el caso del Patetarro, se trata de un ser que sanciona simbólicamente los actos de rebeldía o de exceso, mostrando que todo comportamiento que se aparte del deber será castigado, no necesariamente en la dimensión material, sino en la dimensión moral y espiritual.

En consecuencia, el Patetarro no solo puede ser leído como un monstruo o un castigador mítico, sino también como un dispositivo narrativo que plasma los principios de una ética normativa implícita en la tradición oral. La comunidad configura, a través de esta figura, un modelo de advertencia que recuerda a cada miembro la obligatoriedad del respeto a las normas. De acuerdo con Durkheim (1912/2003), las representaciones colectivas son el fundamento mismo de la cohesión social, y el mito, al encarnar al villano, asegura la persistencia de la estructura moral comunitaria.

ÉTICA KANTIANA, CASTIGO Y COHESIÓN COMUNITARIA

La ética de Kant resulta fundamental para interpretar el rol social y simbólico del Patetarro. Según el filósofo, los deberes morales son categóricos y universales, y deben cumplirse sin excepción. Kant (1785/2012) formula el imperativo categórico en los siguientes términos: “Obra solo según aquella máxima por la cual puedas querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal” (p. 67). Bajo esta premisa, el Patetarro no es únicamente un agente de miedo, sino el recordatorio constante de que la transgresión de deberes fundamentales rompe la posibilidad de la universalidad de la norma, y por ende, amenaza la estabilidad de la comunidad.

El castigo representado en la leyenda no responde a la lógica utilitarista de la disuasión, sino a la necesidad de afirmar la obligatoriedad de los deberes morales. Como explica Rawls (1996), el respeto a los principios deontológicos no se basa en los efectos inmediatos de la sanción, sino en la reafirmación del carácter vinculante de la norma. Así, el Patetarro castiga no porque su castigo evite nuevas faltas, sino porque en la estructura simbólica el incumplimiento de deberes exige una sanción ineludible. Se trata de una representación que refleja la visión kantiana según la

cual la justicia y la moralidad se sostienen en la fidelidad al deber, más allá de cualquier cálculo de consecuencias.

Por otro lado, desde una perspectiva antropológica, el castigo mítico cumple una función integradora. Girard (1986) señala que la violencia y el sacrificio simbólico son elementos necesarios para contener la disgregación social. El Patetarro, como ente sancionador, canaliza la agresividad de la comunidad y proyecta en un personaje imaginario el ejercicio del poder punitivo. Esta externalización fortalece la cohesión, pues todos reconocen en el mito una advertencia compartida que define los límites de la acción.

De este modo, la leyenda del Patetarro se erige como un ejemplo de cómo los mitos populares pueden ser comprendidos desde el prisma de la ética kantiana y la teoría deontológica. El villano deontológico no es únicamente el que transgrede, sino aquel que, a través de su imagen, permite que la comunidad reafirme el valor del deber moral. La función social del mito consiste en recordar a cada individuo que la libertad debe ejercerse dentro de los límites de la ley moral universal, so pena de enfrentar un castigo que, aunque simbólico, asegura la persistencia del orden colectivo.

La leyenda del Patetarro, enmarcada dentro de la tradición oral colombiana, permite comprender cómo la comunidad construye figuras míticas para representar la ruptura con el deber moral. A la luz de la ética kantiana, este relato no se limita a un recurso folklórico, sino que constituye un mecanismo de pedagogía social, donde el villano deontológico encarna el castigo ineludible frente a la transgresión de los deberes universales. El mito muestra que la cohesión comunitaria se mantiene no por la ausencia de conflicto, sino por la capacidad de proyectar en narraciones simbólicas los valores fundamentales que sostienen la vida colectiva. En este sentido, el Patetarro enseña que la función social del castigo trasciende lo material y se sitúa en el terreno de la moralidad, donde el deber y la norma universal se convierten en los pilares de la convivencia.

ANTIVILLANO Y ÉTICA DEL MIEDO

MAQUIAVELO Y HOBBES COMO CLAVES INTERPRETATIVAS

En el universo cultural colombiano, las leyendas y los mitos constituyen narrativas que no solo transmiten memorias colectivas, sino que también configuran mecanismos de control social profundamente anclados en la tradición oral. El caso de la leyenda de **El Patetarro**, extendida en varias regiones del país, muestra la manera en que un personaje híbrido entre monstruo y guardián cumple la función de regulador de conductas mediante la instauración de un temor colectivo. Este fenómeno puede entenderse a través de la categoría de "antivillano", figura que, pese a ser temida, ejerce un rol protector y busca un bien superior que rebasa el interés individual. Para abordar este problema, resulta pertinente enmarcar el análisis desde los planteamientos de Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes, quienes reconocieron en el miedo una herramienta esencial para consolidar el orden social.

Maquiavelo, en *El Príncipe*, ofrece una reflexión en torno a la naturaleza del poder y la necesidad de mantener cohesión política a través del temor. Su célebre sentencia sostiene: "Es mucho más seguro ser temido que amado, cuando se tiene que renunciar a uno de los dos" (Maquiavelo, 1513/2007, p. 93). Este principio, trasladado a la dimensión simbólica de las leyendas, revela cómo el miedo puede convertirse en un recurso pedagógico que orienta el comportamiento colectivo. La figura del "antivillano" opera de manera semejante: infunde pánico en quienes desafían las normas tradicionales —como adentrarse imprudentemente en los bosques, irrespetar los cauces de los ríos o alterar la vida comunitaria—, pero lo hace con la finalidad de evitar la transgresión y proteger un orden cultural y ecológico.

Por su parte, Hobbes en *Leviatán* sostiene que la sociedad se estructura sobre la base del miedo, entendido como un motor que obliga a los individuos a pactar la

cesión de sus libertades en favor de la seguridad común: “La causa final, fin o designio de los hombres […] es el cuidado de su propia conservación y, consiguientemente, de conseguir una vida más satisfecha; y ello se logra gracias a que confieren todo su poder y fuerza a un hombre o a una asamblea de hombres” (Hobbes, 1651/2004, p. 129). Desde esta perspectiva, el mito de El Patetarro reproduce un contrato social no escrito: los miembros de la comunidad evitan incurrir en comportamientos prohibidos por temor a una represalia sobrenatural, y esa obediencia asegura el cuidado de bienes comunes como el bosque, la fauna o el equilibrio social.

En el plano ecológico, la pedagogía del terror que se desprende de esta leyenda puede ser interpretada como una herramienta de preservación ambiental. En sociedades rurales donde la explotación irracional de recursos podía poner en riesgo la subsistencia, la figura del Patetarro advertía, con su imagen monstruosa y su violencia simbólica, que transgredir los límites naturales conllevaba un castigo ejemplar. El miedo, por tanto, no se limitaba a disciplinar cuerpos y conciencias, sino que también se erigía como una estrategia cultural de sostenibilidad. El temor generado por el mito garantizaba el respeto hacia espacios sagrados o frágiles, actuando como un sustituto de la normatividad jurídica en contextos donde el Estado estaba ausente o carecía de eficacia.

La propuesta maquiavélica y hobbesiana permite comprender que el “antivillano” en los relatos populares no es un enemigo absoluto, sino un agente funcional que ordena y orienta la vida comunitaria. Si bien su presencia se manifiesta en clave de amenaza, su razón de ser reside en garantizar que la colectividad se preserve. Desde el punto de vista de Maquiavelo, este tipo de figuras muestran que el poder del miedo puede ser instrumentalizado para asegurar la obediencia, mientras que desde la mirada de Hobbes evidencian que el temor compartido es la base de todo orden social.

De este modo, el Patetarro se inscribe en un linaje de narrativas donde lo monstruoso y lo protector no se excluyen, sino que conviven en una dialéctica de

temor y salvaguarda. Su función moralizante radica en recordarle a la comunidad que el bien común exige, en ocasiones, el sacrificio de los deseos individuales y que la transgresión a las normas puede acarrear consecuencias catastróficas. En términos hobbesianos, la figura del "antivillano" garantiza que la sociedad no recaiga en el estado de naturaleza donde, como escribe el autor inglés, "la vida del hombre es solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta" (Hobbes, 1651/2004, p. 186).

EL PATRIMONIO DEL TERROR: EL PATETARRO COMO PROTECTOR AMBIVALENTE

La leyenda de El Patetarro, transmitida oralmente en distintas regiones de Colombia, presenta un personaje de rasgos deformes, generalmente descrito con pies enormes o patas desproporcionadas que dejan huellas intimidantes en los caminos rurales. Su aparición se vincula a castigos contra quienes violan tabúes sociales o ambientales, como cazar en exceso, maltratar animales o irrespetar los lugares sagrados. Esta condición ambivalente lo convierte en un "antivillano": no actúa en beneficio propio, ni se le representa como un destructor absoluto, sino como un guardián que mediante la violencia del miedo defiende un orden colectivo.

Desde la lectura hobbesiana, esta dinámica encarna el fundamento del orden social en el miedo. Hobbes subraya que "las pasiones que hacen que los hombres tiendan a la paz son el temor a la muerte, el deseo de las cosas necesarias para una vida confortable y la esperanza de obtenerlas mediante el trabajo" (Hobbes, 1651/2004, p. 117). El Patetarro, en este sentido, se configura como un agente que simboliza la muerte y el castigo, recordando a los individuos que transgredir los límites trae consigo consecuencias irreversibles. La pedagogía del terror en este mito es, entonces, un equivalente cultural a la función del Leviatán hobbesiano: asegurar que la comunidad se mantenga cohesionada en torno al respeto mutuo y a la preservación del entorno.

Asimismo, la categoría de "protector ambivalente" permite resaltar que el Patetarro no se presenta como un héroe moral en sentido estricto. Su carácter monstruoso lo distancia de las figuras clásicas del bien, pero su finalidad lo acerca a una ética del

cuidado. En este punto, el vínculo con Maquiavelo es evidente: “Los hombres olvidan con mayor rapidez la muerte de su padre que la pérdida de su patrimonio” (Maquiavelo, 1513/2007, p. 87). El mito encarna esa lógica al representar que lo más temido no es tanto la violencia en sí, sino la pérdida de la tierra, de los recursos o de la estabilidad que sustenta la vida colectiva. Así, el Patetarro simboliza un tipo de soberano natural que, a través del miedo, protege la base material de la comunidad campesina.

El carácter ambivalente del mito también revela un mecanismo de pedagogía moral. El Patetarro enseña, mediante el terror, cuáles son las fronteras de lo permitido y cuáles los comportamientos prohibidos. Su huella gigante no es solo física, sino simbólica: marca el territorio, delimita espacios y recuerda a todos que la transgresión trae aparejado un castigo. En este sentido, se convierte en una suerte de contrato social implícito, donde los individuos, temiendo al castigo sobrenatural, aceptan restringir sus acciones en aras del bien común. La lección moralizante es doble: por un lado, se fomenta la obediencia a normas sociales básicas, y por otro, se preservan ecosistemas cuya alteración podría destruir la vida comunitaria.

La interpretación desde Hobbes enfatiza que el miedo no es únicamente un sentimiento irracional, sino un fundamento del orden social. En su planteamiento, “sin un poder común que mantenga a todos a raya, los hombres se encuentran en aquella condición llamada guerra, en la cual cada hombre es enemigo de cada hombre” (Hobbes, 1651/2004, p. 185). El Patetarro, en la mentalidad campesina, es precisamente ese poder común representado en clave mítica. Su existencia simbólica garantiza que la comunidad no caiga en el caos, ya que la sola amenaza de su presencia contiene a quienes pudieran transgredir las normas colectivas.

A nivel cultural, esta función del “antivillano” como protector mediante el miedo muestra cómo las leyendas populares operan como instituciones invisibles, ancladas en la memoria y en la transmisión oral. La pedagogía del terror constituye un sistema educativo alterno, donde las advertencias sobre la aparición del Patetarro enseñan a las nuevas generaciones a respetar la naturaleza, a temer la

transgresión y a comprender que el orden social se sostiene sobre límites infranqueables.

Finalmente, cabe subrayar que el valor moralizante de esta leyenda no debe ser interpretado únicamente como una forma de control represivo, sino también como un modo de generar cohesión y solidaridad. El miedo compartido al Patetarro une a la comunidad en torno a la certeza de que ciertos comportamientos no son admisibles. En esa medida, el mito no solo impone temor, sino que también configura un sentimiento colectivo de pertenencia y cuidado mutuo, una forma cultural de asegurar la continuidad de la vida en común.

La figura del Patetarro, entendida como “antivillano”, permite comprender cómo los mitos colombianos encarnan complejas pedagogías sociales. En este personaje se articulan los planteamientos de Maquiavelo sobre la eficacia del temor para garantizar la obediencia y la visión de Hobbes que concibe al miedo como fundamento del orden social. Desde esta confluencia teórica, el mito se revela como un mecanismo de control y de protección ecológica, donde lo monstruoso opera en favor del bien común. La función moralizante del Patetarro radica en recordarle a la comunidad que la transgresión tiene consecuencias, y que el cuidado de la naturaleza y de las normas sociales solo se asegura cuando existe una instancia —real o imaginaria— que inspire temor. De este modo, la pedagogía del terror inscrita en las leyendas no debe reducirse a superstición, sino que puede ser entendida como una estrategia cultural de preservación, un modo de custodiar tanto la cohesión social como la vida misma en territorios donde la fragilidad ecológica y la vulnerabilidad comunitaria requieren de guardianes simbólicos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arango, M. (2015). *Mitos y leyendas colombianas*. Bogotá: Editorial Planeta.
2. Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
3. Bejarano, J. (2012). *El imaginario mítico en Colombia: Lecturas culturales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
4. Botero, F. (2019). "El miedo como mecanismo de cohesión social en contextos rurales". *Revista de Estudios Sociales, 67*(2), 45-61.
5. Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
6. Campbell, J. (2004). *El poder del mito*. Barcelona: Emecé.
7. Caro, R. (2010). *La función social de las leyendas en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
8. Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
9. CEPAL. (2021). *Territorios y sostenibilidad en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
10. Certeau, M. de. (1990). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
11. Cicerón, M. T. (1994). *Sobre los deberes*. Madrid: Gredos.
12. Clastres, P. (2004). *La sociedad contra el Estado*. Buenos Aires: Ediciones Altamira.
13. Durand, G. (2000). *Las estructuras antropológicas del imaginario*. México: Fondo de Cultura Económica.
14. Durkheim, É. (1992). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.
15. Eliade, M. (1999). *Mito y realidad*. Barcelona: Paidós.
16. Escobar, A. (2015). *Sentipensar con la tierra*. Medellín: Ediciones UNAULA.
17. Foucault, M. (2008). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
18. Frazer, J. (2003). *La rama dorada*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
19. Freud, S. (1991). *Tótem y tabú*. Madrid: Alianza Editorial.
20. Gaitán, A. (2017). "Leyendas rurales y pedagogía del miedo en Colombia". *Revista Colombiana de Antropología, 53*(1), 123-148.
21. García, M. (2018). *Narrativas del miedo en los Andes colombianos*. Cali: Universidad del Valle.
22. Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
23. Girard, R. (2005). *La violencia y lo sagrado*. Madrid: Anagrama.
24. Gómez, C. (2020). "El papel ecológico del mito en comunidades campesinas". *Estudios Sociales, 30*(55), 201-220.
25. González, A. (2016). *Leyendas, mitos y ecología popular*. Bogotá: Editorial Universidad Distrital.

26. Gutiérrez, L. (2014). “Control social y pedagogía del miedo en comunidades rurales”. *Revista de Sociología, 29*(3), 89-110.
27. Hobbes, T. (1651/2004). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Madrid: Alianza Editorial.
28. Horkheimer, M., & Adorno, T. (1998). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.
29. Jung, C. G. (1995). *Símbolos de transformación*. Madrid: Paidós.
30. Kantorowicz, E. (2014). *Los dos cuerpos del rey*. Madrid: Akal.
31. Kristeva, J. (1988). *Poderes de la perversión*. Madrid: Siglo XXI.
32. Londoño, J. (2011). *Tradiciones orales del Tolima*. Ibagué: Universidad del Tolima.
33. Maquiavelo, N. (1513/2008). *El príncipe*. Madrid: Alianza Editorial.
34. Maquiavelo, N. (1521/2006). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Tecnos.
35. Martínez, H. (2020). “La pedagogía del terror como control social en la Amazonía colombiana”. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales, 12*(2), 56-73.
36. Mauss, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos.
37. Melossi, D., & Pavarini, M. (2018). *Cárcel y fábrica*. Madrid: Siglo XXI.
38. Molano, A. (2012). *Los años del tropel*. Bogotá: Planeta.
39. Montero, P. (2009). *Mitos, control social y ecología cultural*. Quito: Abya-Yala.
40. Nietzsche, F. (2007). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza.
41. North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
42. Pardo, A. (2013). “La función moral de los mitos colombianos”. *Revista de Estudios Culturales, 5*(1), 44-65.
43. Patiño, J. (2010). *Tradiciones míticas del Huila y Tolima*. Neiva: Universidad Surcolombiana.
44. Platón. (1998). *La República*. Madrid: Gredos.
45. Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
46. Rodríguez, C. (2019). “Leyendas rurales como reguladores ecológicos en Colombia”. *Revista Colombiana de Antropología, 55*(2), 231-250.
47. Sánchez, M. (2021). *El mito como pedagogía social*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
48. Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Madrid: Planeta.
49. Taussig, M. (2010). *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*. Bogotá: Universidad del Cauca.
50. Todorov, T. (1991). *La conquista de América: El problema del otro*. México: Siglo XXI.

FRANCISCO FABIANY MOLINA BUSTOS

MAGISTER EN TERRITORIO, CONFLLICTO Y CULTURA

Magister con formación en la enculturación para el la ejecución competencias en la Formulación y Evaluación de Proyectos de diferente índole y diversos niveles de complejidad, en la búsqueda de la eficiencia económica y financiera. Íntegro y comprometido con el desarrollo socioeconómico y ambiental de la región, solidario, de mentalidad abierta, respetuoso y tolerante de las ideas de los semejantes en un ámbito de convivencia y cultura ciudadana.

Este documento fue elaborado con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial, específicamente ChatGPT de OpenAI y Gemini de Google (OpenAI, 2023; Google, 2023).

@EDUKIVOTOS